

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos del lunes doce de enero del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 002-01-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

**INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MBA, Marianela Navarro Navarro, subauditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El MSc. Carlos Alvarado procede a dar lectura del orden del día, Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS 078-12-2014, 079-12-2014 y 080-12-2014.** El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 078-12-2014. ACUERDO CD N° 006-01-2015 POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el Acta N° 078-12-2014 de fecha 01 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Enrique Sánchez por no estar presente en dicha sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 079-12-2014. ACUERDO CD N° 007-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el Acta N° 079-12-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, aprueban el acta anterior, excepto la MSc. Verónica Grant Díez y el Lic. Enrique Sánchez por no estar presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 080-12-2014. ACUERDO CD N° 008-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el Acta N° 080-12-2014 de fecha 08 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Ericka Valverde por no estar presente en dicha sesión.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA. 4.1 ANÁLISIS DEL INFORME AUD.048-2014 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN EL INFORME AUD.027-2014, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE FIDEICOMISO IMAS-BANACIO-BANACREDITO”, SEGÚN OFICIO A.I.633-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015).** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-009-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 048 -2014 denominado: **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL AUD 027-2014 “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL FIDEICOMISO IMAS-BANACIO-BANACREDITO” DE LA AUDITORIA INTERNA**”.Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.049-2014 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.028-2014, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE CUENTAS POR COBRAR Y PREVISIONES POR INCOBRABLES”, SEGÚN OFICIO A.I.632-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015)** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta que dicho informe es sobre los resultados obtenidos de la Administración Tributaria que se realizó y mediante el cual se determinaron 14 recomendaciones, las cuales a la fecha de dicho seguimiento se encontraban cumplidas. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-010-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 049-2014 denominado **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL AUD 028-2014 “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE CUENTAS POR COBRAR Y PREVISIONES POR INCOBRABLES” DE LA AUDITORIA INTERNA**”. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.3. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 050-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.017-2014, SOBRE EL SUBSIDIO DE MANOS A LA OBRA”, SEGÚN OFICIO A.I. 634-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015)** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta que este informe es sobre el programa de subsidios de manos a la obra mediante el cual se emitieron 5 recomendaciones las cuales forman parte integral del acta. El Presidente Ejecutivo consulta si desde la parte de la Auditoría Interna lograron ver el tema de poner en riesgo a la Institución en el tema de generar una relación laboral, y la otra consulta es si es posible le puedan indicar cuáles eran las tres observaciones que emitió la Auditoría Interna. La MBA. Marianela Navarro procede a explicar que la relación laboral no se determinó dentro del estudio que se realizó, y las tres observaciones que emitió la Auditoría Interna, las cuales no aplican, son: Realizar una modificación en el procedimiento del subsidio de manos a la obra, Respaldar el número de horas individuales para respaldar la transferencia monetaria, Definir el seguimiento asociado con el beneficio manos a la obra debido a que el procedimiento no lo tiene tan bien definido, Coordinar con el Área de Tecnologías de Información si el subsidio se daba para que en el módulo de manos a la obra se cautelara la transferencia de recursos a beneficiarios de grupo 4 con la respectiva justificación, Establecer instrumentos de planificación institucional de las metas que permitieran valorar la incidencia del impacto anual del beneficio manos a la obra en cumplimiento del objetivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-011-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

Interna AUD 050-2014 denominado **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 017-2014 “INFORME SOBRE EL SUBSIDIO MANOS A LA OBRA”**. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.4. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 051-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 019-2014, SOBRE ROTACIÓN FÍSICA DEL INVENTARIO DE EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN OFICIO A.I.644-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015).** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta que Empresas Comerciales es una de las partes sustantivas de la Institución, según el informe realizado se generan 6 recomendaciones, indica que para la fecha del seguimiento 5 recomendaciones se encuentran cumplidas, sin embargo hay una que no se puede verificar y esto es porque ellos tienen plazo hasta el 31 de marzo de 2015 para cumplirla, añade que dentro de los aspectos más importantes se encuentra que no habían índices de rotación de inventario por categorías, habían saldos contables en los auxiliares que no coincidían, existían documentos para ajustes de aprobación del funcionario competente y no estaban con la firma correspondiente. *Existe una política de planes promocionales, que no se están utilizando.* El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-012-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 051 -2014 denominado **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 019-2014 “ROTACION FISICA DEL INVENTARIO DE EMPRESAS COMERCIALES DE LA AUDITORIA INTERNA.** ” Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

**4.5. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.052-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 017-2013, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS”, SEGÚN OFICIO AI.645-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015)** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta que fue una denuncia que hizo el Ministerio de Trabajo, se le consultó a la Procuraduría General de la República, donde les indican sobre el uso de los recursos del FODESAF, se generaron siete recomendaciones de las cuales seis se han cumplido, queda pendiente la recomendación 4.3.2 en donde se deben hacer las modificaciones a la normativa institucional. El Presidente Ejecutivo consulta si eso es para que quede en el manual de otorgamiento de beneficios, le consulta al Lic. Berny Vargas Mejía si se está contemplando en el trabajo que se está desarrollando de la actualización o simplificación de manuales de otorgamiento de beneficios y similares. El Lic. Berny Vargas procede a explicar que si se están contemplando algunas adecuaciones específicas en beneficios, no sólo requisitos sino también especificaciones básicas de responsables de requisitos que se van a profundizar a nivel de manual. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-013-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 052-2014 denominado **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 017-2013 “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS DE LA AUDITORIA INTERNA.”** Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.6. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.053-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.008-2014, SOBRE LA EVALUACIONES DE LAS VENTAS DE MERCANCÍAS DE DE LAS TIENDAS LIBRES EN LA EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN OFICIO A.I.646-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 001-01-2015 DEL 8 DE ENERO, 2015).** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro. La MBA. Marianela Navarro comenta que este informe es con respecto a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

evaluación de las ventas de mercancías de tiendas libres, se emitieron cuatro recomendaciones, a la fecha del informe dos recomendaciones fueron cumplidas y dos vencen en febrero de 2015 por lo cual posteriormente se le estará dando el debido seguimiento. Agrega que dentro de los aspectos analizados se vio la normativa que regula la fijación de los precios de los productos que se venden en las tiendas libres, la competitividad de los precios de ventas, los procedimientos y políticas aplicadas para los márgenes de utilidad a razón de lo anterior se generaron una serie de recomendaciones con el fin de que se revisen algunos procedimientos que tienen para los márgenes de utilidad y se hagan las modificaciones, actualización del manual de cargos y puestos de empresas comerciales, coordinar la política de plan de promoción recomendada por algunas mercaderías de Tiendas Libres, y que tiene que ser sometido a la Gerencia General y establecer lineamientos para que se documente algunas de las cuestiones de coordinaciones de categoría. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-014-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 053 -2014 denominado **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 008-2014 “EVALUACION DE LAS VENTAS DE MERCANCIAS DE LAS TIENDAS LIBRES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA AUDITORIA INTERNA.”** Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.7 ANÁLISIS DEL INFORME AUD-054-2014, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 041-2014 DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN OFICIO AI.652-12-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta que este informe son evaluaciones mas integrales que se hacen en las Gerencias Regionales y se ven varios aspectos y no solo la parte social, de dicho informe se emitieron 15 recomendaciones que abarcaron tanto a la Gerencia General, la Jefatura del Área Regional, la Unidad Administrativa Regional, el Administrador del fondo fijo y la Jefatura del Área de Servicios Generales. Este informe es más integral, de la parte administrativa se vieron: conciliaciones bancarias, cheques en blanco en cartera, asistencia del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

personal, activos fijos, proveeduría, control de vehículos, soporte de liquidación de caja chica y viáticos, transferencias electrónicas, a la fecha todas se encuentran cumplidas. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-015-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 054-2014 denominado **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL “INFORME AUD 041-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA.”** Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.8 ANÁLISIS DEL INFORME AUD-055-2014, DENOMINADO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL AUD-013-2014 “INFORME SOBRE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS TALLERES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO AI. 653-12-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro comenta *que este informe le compete a oficinas centrales, se emitieron recomendaciones al Área de Servicios Generales en el proceso de transporte y al Área de Proveeduría Institucional*, de las 23 recomendaciones emitidas, 16 se encuentran a la fecha del informe acatadas, a excepción de una que aplica para la nueva compra de vehículos para lo cual deben de definirse unos aspectos por lo cual aun no se puede verificar hasta que esté en funcionamiento dicha recomendación, las 5 restantes recomendaciones pidieron ampliaciones de plazo de entrega. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-016-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 055 -2014 denominado **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL AUD. 013-2014 “INFORME SOBRE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LOS TALLERES PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL IMAS.”** Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero. La MBA. Marianela Navarro agrega estos sistemas de control interno de la Institución han sido óptimos, se ha estado muy insistente con la administración, lo que permite corregir deficiencias y cumplir a cabalidad los sistemas de control interno.

**ARTICULO CINCO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL. 5.1. ANÁLISIS DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 8 MESES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES 4.2(A) Y 4.2(B) DEL AUD-034-2014, LAS CUALES SE REFIEREN A INCORPORAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SUJETOS PÚBLICOS, REQUISITOS MÍNIMOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AGILICE RAZONABLEMENTE EL PROCESO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN, INCORPORACIÓN DEL POI, TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y ENTRADA DE OPERACIÓN DE LOS CECUDI, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO GG.0041-01-2015.**

El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado. El Lic. Gerardo Alvarado explica la solicitud planteada, mediante un acuerdo del Consejo Directivo N°386-09-2014 el Consejo Directivo aprobó el seguimiento de algunos informes de la Auditoría Interna, entre ellos el informe AUD-034-2014 que específicamente contiene las recomendaciones 4.2(A) Y 4.2(B), en estas recomendaciones se le solicita a la Administración realizar los esfuerzos para adecuar la normativa referente a proyectos de infraestructura con sujetos públicos, a aclarar aspectos de requisitos mínimos, y agilizar el proceso de selección e incorporación al POI y transferencia de recursos, construcción de las obras, y entrada de operación de los CECUDIS. Agrega que sin embargo como bien señaló la señora subauditora en la exposición de algunos de los informes también la Gerencia General recibió una recomendación por parte de la Auditoría Interna bastante importante donde se considera un dictamen de la Procuraduría General de la República, C-74-2014 junto con un criterio jurídico de la Asesoría Jurídica la cual los llamó a reflexionar cómo enfocar nuestra oferta y si se estaban alejando del cometido legal de la Institución la cual es atender a la población en pobreza extrema principalmente. En razón de lo anterior, se le propuso al Consejo Directivo y a la Auditoría Interna establecer todo un proceso de revisión de manera integral de la normativa para poder realizar la incorporación de los aspectos que señaló la Procuraduría General de la República y la Asesoría Jurídica y alinear la normativa Institucional al cumplimiento de la Ley. Agrega que se conformó una comisión de trabajo coordinada por la Dra. María Leitón Barquero, conformada por el Lic. Berny Vargas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

Mejía, representantes de la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Gestión de Recursos, se ha avanzado en el análisis y cumplimiento de dicha recomendación, pero el proseguir sería un trabajo aislado, por lo que propone poder enlazar este procedimiento dentro de dicho análisis integral para no realizar un doble trabajo.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que el reglamento está casi listo, para proseguir con el manual, por lo que solicita una ampliación de ocho meses para consolidar y empezar a eliminar contradicciones que existen en la práctica y de esta forma asegurar un trabajo con una visión integral de la normativa.

El presidente ejecutivo considera que ocho meses es mucho tiempo, comenta que el año pasado se hizo un avance sustantivo del reglamento. Solicita una perspectiva de lo que ello involucra ya que considera importante que el Consejo Directivo conozca el alcance de este trabajo y lo que se está realizando ya que lo que habla específicamente es de lo que tiene que ver con infraestructura para sujetos públicos y también de los CECUDIS, sin embargo agrega que quisiera que se enmarcara en todo lo que se relaciona con la modificación de reglamento y manual que se refiere a los beneficios Institucionales. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que es un trabajo que no puede hacerse de forma paralela ya que la normativa que se tiene va de lo general a lo más específico, al Reglamento Autónomo de Servicios se le está incorporando lo que dice el criterio de la Procuraduría General de la República y el de la Asesoría Jurídica, además se complementó con una visita y un taller con la Procuraduría General de la República la cual ayudó a aclarar lo que dice dicho criterio, El Lic. Alvarado agrega que considera no se debería de saltar algunos de estos instrumentos para verlo primero porque tal vez sea pequeño sino más bien para darle un sentido y visión única al reglamento. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Berny Vargas M.

El Lic. Berny Vargas comenta que la Institución tiene un marco normativo muy amplio, por lo que incluso a la Asesoría Jurídica le es muy difícil tener actualizado un marco normativo, en administraciones anteriores se han emitido directrices, circulares, lineamientos, normativas, etc., que al día de hoy no se tienen pero se mencionan en diferentes etapas del año principalmente al final de año cuando se tiene una ejecución presupuestaria ajustada en tiempo, por lo que considera que lo ideal es realizar una unificación y de acuerdo a la jerarquía normativa que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

encuentra en el artículo N° 6 de la Ley General de la Administración Pública poder dotar a la institución de una línea coherente, ya que dichas normativas fueron dictadas sin considerar integralmente todo el marco normativo. Agrega que es importante empezar por el reglamento porque es la columna vertebral de la parte social y la parte social es la parte sustantiva de la Institución, sin embargo se está llegando a conclusiones desde el punto de vista jurídico de que se le tendrá que proponer a la Administración que a su vez proponga a las instancias respectivas modificaciones de decretos, porque existen decretos que se ejecutan en la Institución, que no necesariamente cumplen al 100 % con la Ley de Creación de la Institución, el decreto Manos a la Obra es uno, a la normativa de avancemos hay que meterle mano fuerte, para evitar procesos judiciales, inicia con el reglamento va hacia abajo con manuales de procedimientos, van a terminar realizándose protocolos de atención y esto va a conllevar capacitación de las Áreas Regionales, socialización al mismo Consejo Directivo, entonces considera que este ejercicio de 8 meses le parece conveniente y más bien ajustado en tiempo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero.

La Dra. Leitón comenta que le parece que es un plazo razonable en el sentido que no se debe olvidar la política de igualdad y equidad de género implica también un lenguaje que se incluye a todo lo que es la normativa de la Institución. Cuando tengamos la normativa lista debería ser revisada. Considera que los plazos están ajustados.

El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Fernando Sánchez Matarrita. El Lic. Matarrita comenta que a partir de la reforma a la ley 8220 se establece la obligación a todas las instituciones públicas que cuando emitan un reglamento que establezca requisitos o procedimientos al ciudadano, tengan que tener un análisis de costo beneficio y una revisión que se realiza en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, entonces el proceso que va a tener este reglamento no solamente va a llegar a la aprobación del Consejo Directivo sino también al análisis de la Dirección de Mejoras Regulatorias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y quien realiza el análisis a nivel nacional es una persona y media por lo que se debe tomar en consideración esos lapsos de tiempo para que se pueda contar con un reglamento definitivo que establezca tanto el procedimiento como los trámites de este componente.

El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro. La MBA. Navarro comenta que estas justificaciones que da la Gerencia General, la Asesoría Jurídica y las otras Unidades, se han venido analizando con otras

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

recomendaciones relacionadas con la Administración en donde se les ha dado la justificación para que amplíen el plazo, porque la Auditoría Interna está consciente de que la Administración está en un proceso de revisión, por lo que se ha solicitado que pidan plazos coherentes para no solicitar ampliaciones. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Enrique Sánchez C.

El Lic. Enrique Sánchez consulta que si se extienden los 8 meses, de qué forma dificulta esto la entrega de beneficios, con base en la Directriz emitida por la Presidencia Ejecutiva.

El Lic. Berny Vargas procede a explicar la consulta realizada por el Lic. Enrique Sánchez, comenta que en un caso como éste, la Institución lo viene afrontando desde que se emitió la Ley N° 8220, aún no se ha cumplido con el plazo de 3 meses que fijó como transitorio para que todas las Instituciones firmaran convenios y hubiera una articulación interinstitucional, sin embargo, la única forma en la que se ha podido salvaguardar de que un riesgo se convierta en un daño significativo es acudir a la Ley ya que la Ley está sobre decretos y el pronunciamiento que emitió la Asesoría Jurídica y que posteriormente fue convalidado por la Procuraduría General de la República, indica que la competencia del IMAS es la población en condición de pobreza, por tanto el análisis que se hace de cada uno de los proyectos debe ir orientado a eso. En diferentes ocasiones se ha fundamentado que la realidad social cambió, pero la realidad normativa no, la Ley se mantiene igual por lo que se debe cumplir y la directriz puede que encuentre roces con algunas normas superiores a la directriz pero la directriz está apoyada en la Ley de Creación de la Institución. La idea es poder tener congruencia en todas las fuentes informativas.

El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-017-01-2015. CONSIDERANDO PRIMERO:** Que mediante Acuerdo N° 386-09-2014, “se acoge el informe de Auditoría AUD 034-2014 denominado: “Informe del seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes AUD 006-2011, y 015-2011, AUD 011-2012, AUD 012-2012, AUD 026-2012, AUD 027-2012, AUD 029-2012, AUD 038-2012 Y AUD 039-2012”; en especial lo referente a las recomendaciones al Consejo Directivo en el punto 4.1.: Girar instrucciones a la Gerencia General, a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Subgerencia de Gestión de Recursos, para que informen puntualmente a ese Órgano Director, sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

se detallan en el Anexo Único al presente informe y con base en dicha información, establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, considerando los plazos sugeridos en el Cuadro N° 3 del presente informe; con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292”.

**SEGUNDO:** Que mediante Acuerdo N°527-11-2014, se “aprueba ampliación del plazo para dar cumplimiento a la recomendación 4.2. a) y 4.2. b) del AUD 034-2014. Asimismo se indica que dicha ampliación sería por 60 días calendario contados a partir de la comunicación del presente acuerdo”. **TERCERO:** Que mediante oficio GG 0041-01-2015, la Gerencia General, solicita nueva ampliación de plazo por 8 meses, esto por cuanto las recomendaciones 4.2.(a) y 4.2.(b), del AUD 034-2014, se refieren a incorporar en el Procedimiento de Infraestructura para Sujetos Públicos, requisitos mínimos, con la finalidad de que se agilice razonablemente el proceso relacionado con la selección, incorporación al POI, transferencia de recursos, construcción de las obras y entrada en operación de los CECUDI. Estas recomendaciones deben estudiarse dentro de la revisión de normativa interna que está realizando el equipo institucional designado. **POR TANTO, SE ACUERDA** Aprobar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a la recomendación 4.2 a) y 4.2 b) del AUD 034-2014 de la Auditoría Interna. Asimismo, se indica que dicha ampliación será por 8 meses, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS.**  
**6.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, SEGÚN OFICIO SGG-02-01-2015.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Fernando Sánchez. El Lic. Sánchez expone con filminas que forman parte integral de esta acta. Como recordarán en el mes octubre se le presentó al Consejo Directivo la propuesta del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del IMAS para el año 2015. El plan se sometió a consulta pública durante todo el mes de noviembre mediante una publicación en la página web, posteriormente a esto si se recibieran observaciones al Plan por parte de la ciudadanía, tanto de la parte civil como de las organizaciones, se analizarán dichas observaciones y se incorporarán al Plan, pero además el Consejo de Gobierno en un acuerdo posterior indicó que las mismas observaciones fueran

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

también indicadas en la página web Institucional y una vez que se tenga aprobado el plan 2015 también se publique en la página web Institucional con el fin de brindar una transparencia y un seguimiento por parte de la Sociedad Civil. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra a La MBA. Marianela Navarro, quien pregunta al Lic. Fernando Sánchez que si el procedimiento que se utilizó fue tomar el manual de procedimientos en reglamento y copiar los requisitos del reglamento, en el caso de emergencia existen varios requisitos, quedan en una sola línea, pregunta por qué se presenta de esta manera. En la página N°15 sale Manos a la Obra como beneficios del 2015 como un programa y ya no está, en las diferentes paginas no existen anexos, igual pasa en la página N° 25 donde habla de un anexo 25 y no existe. Indica que hay que darle una depuración al documento. No entiende el ir a subir dicho Plan en la página web, ya que cuando salga el reglamento y el manual cómo se va a modificar dicho Plan que esta la Web. El MSc. Carlos Alvarado Quesada le cede la palabra al Lic. Fernando Sánchez. Lic. Fernando Sánchez dice que este no es un catalogo de trámites, que es un Plan de lo que va a realizar la Institución para ver cuáles son los trámites que se van a simplificar, el catálogo de trámites que estableció el Ministerio de Economía, Industria y Comercio es otro, el cual es realizar un diagnostico de diferentes trámites donde no establece categóricamente que se tenga que indicar cuál es el procedimiento de los trámites, cuáles son los requisitos, lo que se quiso fue rescatar una descripción de cada uno de los diferentes trámites que tiene la Institución dado que se van a formular y establecer los requisitos indicados en el manual. Lo importante del documento es donde se establecen los objetivos y la calendarización del 2015. El Lic. Enrique Sánchez consulta si esto también está supeditado a la presentación del reglamento nuevo, manuales y protocolos nuevos y cuál es la meta en términos de plazos y tiempos de respuesta. Cuánto se va a reducir al final el tiempo de espera del usuario. El Lic. Fernando Sánchez explica que en este sentido como la Institución está siendo ambiciosa y formulando todos los requisitos, no se está solicitando ese tipo de información por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, El Ministerio de Economía solicita que las Instituciones claves reformulen cinco trámites, mientras que las otras instituciones reformulen tres trámites, a nivel Institucional se están modificando todos los trámites. El Presidente Ejecutivo, solicita que este punto sea analizado para su debida aprobación, el próximo jueves 15 de enero de 2015.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES. 7.1 CONTINUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2015.** El MSc. Carlos Alvarado le solicita al Lic. Álvaro Rojas traer los puntos que se han venido planteando por parte de las señoras y señores

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

Directores del Consejo Directivo, en reuniones anteriores con el fin de que se pueda sistematizar y calendarizar dicho plan y se pueda ver en la próxima sesión. El MSc. Carlos Alvarado comenta que otro tema sería el triangulo de solidaridad, indica que el plazo para presentar las propuestas cerró hoy, se presentaron las propuestas de costos por parte de los proveedores, lo que seguiría es compartir la información con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Indica que debe de ir a la Contraloría General de la República, a reunión con el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos para recibir orientación por parte de la Contraloría General de la República y finalmente se concretará con una modificación presupuestaria para conocimiento del Consejo Directivo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada comenta que deben dar solución de vivienda a 191 familias de las 500 familias, las 191 familias son las que se encuentran en el trazo de la carretera para dichas familias, ya hay un número de soluciones existentes, otras están en proceso o no hay, para estas familias se utilizarían los módulos móviles que se estarían adquiriendo por parte de la Institución, eventualmente un terreno como el del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo servirá para construir soluciones para las 191 familias, las que falten del trazo, más todas las que hay que construir de las 500 familias, estos módulos móviles servirán para las que están en el trazo o eventualmente para otras familias de las 500 de Triángulo de Solidaridad. Hay familias que acceden trasladarse a un lugar. Por el tema del desarraigo se consulta, en los módulos van de forma temporal en espera de solución de vivienda definitiva.

**ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** En ausencia de la señora Maria Eugenia Badilla da lectura de la correspondencia la Licda. Georgina Hidalgo. **Oficio de fecha 05 de enero de 2015**, dirigido a los señores Junta Directiva de la Institución, con copia al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a la Señora Hellen Alvarado Mora del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, a la Defensoría de los Habitantes, al Departamento de mejoramiento de barrios y a la señora Sandra García Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Pablo Parrales Suárez:

El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-018-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA.** Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social, nota de fecha 05 de enero del 2015, suscrita por el señor Pablo A. Parrales, vecino de la Urbanización La Franja, para que se atienda la solicitud planteada por el mismo y a su vez informe a este Consejo Directivo el resultado de dicha gestión. Una vez

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 12 ENERO DE 2015  
ACTA N° 002-01-2015**

leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León, Lic. Enrique Sánchez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **Oficio AI.002-01-2015** dirigido al Lic. Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, al señor. Daniel A. Morales Guzmán Subgerente de Soporte Administrativo, a la señora Luz Marina Campos Ramírez Jefa del Área de Administración Financiera, al señor Olman Lizano Fernández Administrador General a.i. de Empresas Comerciales y al señor Alex Ramírez Quesada Jefe Administrativo a.i. de Empresas Comerciales, asunto: remisión de AUD-001-2015. La MBA. Marianela Navarro Romero comenta que es un informe que va dirigido a Empresas Comerciales, de evaluación de las cuentas contables de dicha Unidad, explica que es de conocimiento porque no hay ninguna recomendación para el Consejo Directivo. Al ser las **6:13** p.m. finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO R.  
SECRETARIA**